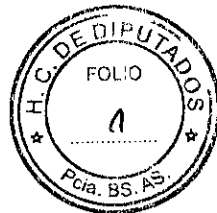




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE LEY

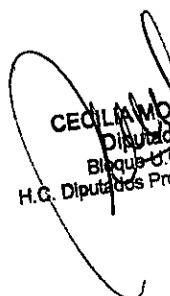
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de:

LEY

Artículo 1º: Declárese Monumento Histórico Provincial incorporado al Patrimonio Histórico Cultural y Arquitectónico de la provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, a los inmuebles de la sede del club Los Andes ubicado en Circunscripción III Sección A Manzana 46 Parcela 5 y del Camping Club Los Andes Circunscripción II Sección B Chacra 15 Parcela 1c. del Partido de Ramallo.

Artículo 2º: En testimonio de la presente declaración, dispóngase la imposición de una placa recordatoria en el frente del inmueble mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


CECILIA MOREAU
Diputada
Blaque U.C.R.
H.G. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Durante el mes de Octubre del año 1910; un grupo de jóvenes deportistas de Villa Ramallo, unidos por el afán creador con hombres mas experimentados, resuelven fundar un club social y deportivo. Así es que, el 30 de octubre de ese año, nace el Club Atlético y Social "Los Andes".

Es de importancia destacar que entre sus fundadores se encontraban Primitivo y Alfredo Forno, Blas Bizzio, Rudesindo Barrutia, Luis Mazzola, Santiago y Benedicto Walsh, Dalmiro Castex.

Por carecer de local social propio las reuniones de la comisión directiva se realizaban en el bar Patrignani y para las reuniones sociales, los bailes, las quermeses, etc, se alquilaba el salón de la desaparecida Sociedad Italiana.

A comienzos del año 1920 cierra sus puertas el café y bar "Prado", el cual es ofrecido en locación a los directivos del club Los Andes.

Aceptado el ofrecimiento, se tomó posesión de inmediato de lo que es hoy, y será siempre, la sede social de la querida institución.

En el año 1931, la propiedad del edificio pasa a poder del Señor Pablo Malacalza, quien resuelve seguir alquilando el local al club.

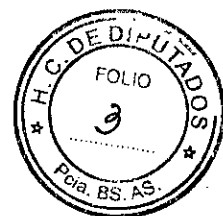
En ese mismo período se consigue la posesión treintenaria y, con la ayuda desinteresada de familiares y asociados, una manzana de terreno que se escritura a nombre del club y se destina a la cancha de fútbol.

Paralelamente se inician los trámites para dotar a la institución de personería jurídica, logrando obtener resultado satisfactorio.

En la década del 40 se formaliza la compra del local social, adquisición posibilitada por el concurso financiero de socios y simpatizantes y el entusiasmo y dedicación de la comisión directiva de ese momento.



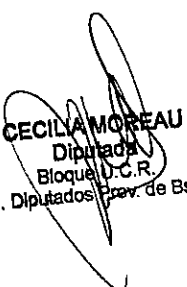
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Pasan los años, se renuevan las comisiones, aumenta el número de socios y como bronce final se procede a la compra de 11 hectáreas de campo destinadas a centro deportivo, que hoy se ofrece con orgullo a la vista de socios y vecinos, como obra magnífica para la juventud que ama y practica deportes tales como natación, básquet, tenis, voley, fútbol, etc.

Así, con estas recordaciones y hechos de un pasado reciente, es fundamental que se conozca la historia de una institución que nació hace 100 años y es hoy decana de instituciones Remallense y orgullo de los que aman y quieren al Club Atlético y Social "Los Andes".

Es por lo expuesto que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.


CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.